



Bogotá, lunes, 5 de octubre de 2020

BZ2020_9363166-2046507

Señor (a)
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
CL 11 # 3A-16 OF 202
PUERTO BOYACÁ, BÓYACA

11883

Referencia: Radicado No 2020_9363166
Ciudadano: LEONARDO LOZANO SABOGAL
Identificación: Cédula de ciudadanía 93406009
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados AGS - Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se concluye que, para la nómina de Octubre efectiva en Noviembre de 2020, se aplicó la novedad de embargo sobre el 20% con límite de \$25.000.000 de referencia a la mesada pensional del señor LEONARDO LOZANO SABOGAL CC. 93406009 de acuerdo al oficio del 27 de Agosto de 2020 con No. de proceso 15572318400120200003500 a favor de la señora DANIELA LOZANO TRIANA CC. 1007424678, valores que serán girados a la cuenta de depósitos judiciales No. 155722034001 de Banco Agrario, de acuerdo a lo estipulado por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto Boyacá.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Atentamente,

Doris Patarroyo Patarroyo
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
Vicepresidencia De Operaciones Del Régimen De Prima Media
Proyectó: lagordillop

1 de 1

